



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N° 118-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 17 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 021 de Concejo Municipal, celebrado el día 17 de noviembre de 2023, Informes N° 062-2023-GM-MDNP/RAIS, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente Municipal, informe N°1429-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo";

Que, el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, define que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Informes N° 062-2023-GM-MDNP/RAIS, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente Municipal, recomienda al magno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, evaluar la aprobación del plano perimétrico y plano de trazado y lotización del Barrio Nuevo Amanecer.

Que, con Informe N°1429-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV de fecha 15 de noviembre del 2023, la Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Económica Local, solicita aprobación en sesión de concejo del plano perimétrico y plano de trazado y lotización del Barrio Nuevo Amanecer.

Luego de la deliberación, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plano perimétrico y plano de trazado y lotización del Barrio Nuevo Amanecer.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

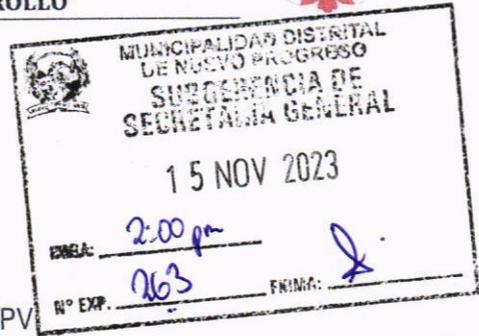

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 062- 2023-MDNP-GM /RAIS



Arbolado

A : Concejo Municipal
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
 Gerente Municipal.
ASUNTO : SOLICITO LA APROBACION DE CONCEJO
REF. : INFORME N° 1429-2023-MDNP-GM-SGIDL/CLPV
FECHA : Nuevo Progreso, 15 de noviembre del 2023.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

17 de octubre

a) ANTECEDENTES

a) Mediante expediente administrativo N° 8147, presentado por la empresa ERAM CONSTRUCTORAS Ingeniería y Consultoría Ambiental, de fecha 9 de noviembre de 2023, mediante el cual solicita aprobación de su Plano de Localización y ubicación, plano perimétrico y plazo de trazado y lotización del Barrio Nuevo Amanecer.

b) ANALISIS

a) Según el análisis de la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, indica que la memoria descriptiva se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en los datos generales del predio del propietario.

c) CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda: Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, evaluar la aprobación del plano perimétrico y plano de trazado y lotización del del Barrio Nuevo Amanecer.

Adjunto:

- INFORME N° 1429- 2023 -MDNP-GM-SGIDL/CLPV

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,

Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
 GERENTE MUNICIPAL

119



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL
UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO
"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
GERENCIA MUNICIPAL.**

15 NOV 2023

HORA:

9:55 am

N° EXP.

7443

FIRMA:

4

INFORME N°1429- 2023 - MDNP-GM-SGIDL/CLPV

A : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
GERENTE MUNICIPAL.

DE : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL.

ASUNTO : APROBACION EN SESION DE CONSEJO DEL PLANO PERIMETRICO Y PLANO
DE TRAZADO Y LOTIZACION DEL BARRIO NUEVO AMANECER

REFERENCIA : EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 8147-2023

FECHA : Nuevo Progreso, 15 de noviembre del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y a través de la presente informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a) Según el Expediente Administrativo N° 8147, presentado por la empresa ERAM CONSTRUCTORAS Ingeniería y Consultoría Ambiental, del 09 de noviembre del 2023, solicitando la aprobación de su Plano de Localización y Ubicación, Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización, del BARRIO NUEVO AMANECER.

II. BASE LEGAL:

- a) Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 publicada el 26.05.2003 D.S. N°017-2006-VIVIENDA.
- b) Art. 4°, 27° al 30° Ley N° 28687 Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de servicios Básicos, el mismo que no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su titular.
- c) DS N°006-2006-VIVIENDA (Art. 11°) Reglamento del título I de la Ley N°28687 VIGENCIA: Hasta la instalación efectiva del servicio.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

De la memoria descriptiva; se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PREDIO:

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE - SAN MARTIN

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



IV. DATOS GENERALES:

4.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Barrio "**Nuevo Amanecer**", se encuentra ubicado al norte del Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache y Región San Martín. El acceso principal es la carretera Fernando Belaunde Terry.

4.2 COORDENADA UTM:

El terreno a sanear se encuentra dentro de las siguientes coordenadas:

Barrio Nuevo Amanecer

- Este = 353890.71
- Norte = 9066813.36

4.3 CLIMA:

Posee un clima lluvioso y cálido de tipo monomodal con precipitaciones máximas entre los meses de diciembre a abril y precipitaciones entre setiembre y mayo, es decir que se destacan dos periodos durante el año, uno lluvioso y otro invernal con precipitaciones escasas; con una temperatura media anual entre 22° a 35°C.

4.4 ACTIVIDADES PREDOMINANTES:

En estos últimos años, la población del área urbana se ha incrementado considerablemente, tanto en densificación como en crecimiento horizontal. Actualmente las actividades principales de su población son dedicadas a las actividades primarias de agricultura (Cacao y café).

4.5 VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS:

Las construcciones existentes son en un 70% de material de madera, 30% de material noble con techo de calamina; cuentan con servicios básicos de energía eléctrica y agua potable.

4.6 POSESIONARIOS:

Moradores del Barrio "**Nuevo Amanecer**".

ANT.REGISTRAL:

El predio URBANO NO presenta ningún tipo de antecedentes registral.

UBICACIÓN:

Se ubica en el Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

"AÑO DE UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



V. MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS DEL CENTRO POBLADO DE NAZARETH:

FRENTE: Tres tramos, primer tramo "D-E" mide 7.70 ml., segundo tramo "E-F" mide 46.50 ml., tercer tramo "F-G" mide 18.83 ml., con Carretera Fernando Belaunde Terry.

DERECHA: Tres tramos, primer tramo "D-C" mide 71.72 ml., segundo tramo "C-B" mide 1.39 ml., tercer tramo "B-A" mide 68.96 ml., colinda con el cementerio municipal y la UU.CC 115678.

IZQUIERDA: En dos tramos, primer tramo "G-H" mide 104.40 ml., segundo tramo "H-I" mide 24.80 ml, colinda con propiedad de terceros.

FONDO: En dos tramos, primer tramo "G-H" mide 104.40 ml., Segundo tramo "H-I" mide 24.80 ml, colindando con Propiedad de Terceros.

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES PRODUCTO DE LA LOTIZACIÓN DE LA POSESIÓN

INFORMAL BARRIO NUEVO AMANECER:

AREA UTIL	6776.34		70.28
AREA DE VIVIENDA (18 Lotes)	6776.34	70.28%	
AREA CIRCULAR	2864.91		29.72
AREA TOTAL	9641.25		100.00%

VII. CONCLUSIONES.

- a) Se solita ser aprobada la lotización "**BARRIO NUEVO AMANECER**" en sesión de consejo para la resolución y así poder ingresar a registros públicos para su titulación.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones pertinentes.

SE ADJUNTA:

- a) Plano Ubicación y Localización Barrio Nuevo Amanecer
b) Plano Perimétrico Barrio Nuevo Amanecer
c) Plano de Trazado y Lotización Barrio Nuevo Amanecer

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Ing. Carmen Liliana Pérez Viena
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



INFORME N° 003 - 2023 - MDNP-GM-SGIDL-UPUC/RUB

A : ING. CARMEN LILIANA PEREZ VIENA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

DE : RUTH NOEMI LOPEZ ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

ATENCIÓN : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : APROBACION EN SESION DE CONSEJO DEL PLANO PERIMETRICO Y
PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION DEL BARRIO NUEVO AMANECER

FECHA : NUEVO PROGRESO 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.



Por medio del presente me dirijo a usted saludándole cordialmente y a través de la presente informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- a) Según el Expediente Administrativo N° 8147, presentado por la empresa ERAM CONSTRUCTORA Ingeniería y Consultoría Ambiental, del 09 de noviembre del 2023, solicitando la aprobación de su Plano de Localización y Ubicación, Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización, del BARRIO NUEVO AMANECER.

II. BASE LEGAL:

- a) Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 publicada el 26.05.2003 D.S. N° 017-2006-VIVIENDA.
- b) Art. 4°, 27° al 30° Ley N° 28687 Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de servicios Básicos, el mismo que no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad de su titular.
- c) DS N° 006-2006-VIVIENDA (Art. 11º) Reglamento del título I de la Ley N° 28687 VIGENCIA: Hasta la instalación efectiva del servicio.

III. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

De la memoria descriptiva; se identificó en la BGR terreno el cual se detalla en la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PREDIO:

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

ANT.REGISTRAL:

El predio URBANO NO presenta ningún tipo de antecedentes registral.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



UBICACIÓN:

Se ubica en el Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín

MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y LINDEROS: La posesión informal a inmatricular, tiene las siguientes medidas perimétricas y linderos:

FRENTE: tres tramos, primer tramo "D-E" mide 7.70 ml., segundo tramo "E-F" mide 46.50 ml., tercer tramo "F-G" mide 18.83 ml., con CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY.

DERECHA: Tres tramos, primer tramo "D-C" mide 71.72 ml., segundo tramo "C-B" mide 1.39 ml., tercer tramo "B-A" mide 68.96 ml., colinda con el cementerio municipal y la UU.CC 115678.

IZQUIERDA: En dos tramos, primer tramo "G-H" mide 104.40 ml., segundo tramo "H-I" mide 24.80 ml, colinda con propiedad de terceros.

FONDO: En dos tramos, primer tramo "G-H" mide 104.40 ml., Segundo tramo "H-I" mide 24.80 ml, colindando con Propiedad de Terceros.

ÁREA Y PERÍMETRO : La posesión informal a inmatricular, cuenta con un área total de **9641.25 m²** y un perímetro total de **415.15 ml.**



III. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES PRODUCTO DE LA LOTIZACIÓN DE LA POSESIÓN INFORMAL BARRIO NUEVO AMANECER:

USO	AREA (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL	6776.34		70.28%
AREA DE VIVIENDA (18 Lotes)	6776.34	70.28%	
AREA CIRCULAR	2864.91		29.72%
AREA TOTAL	9641.25		100.00%

TOPOGRAFÍA

El predio presenta una pendiente moderada y forma un polígono regular.

LEVANTAMIENTO

DATUM HORIZONTAL: WGS - 84

ZONA : 18 S

COORDENADAS

El predio cuenta con las siguientes coordenadas WGS-84 UTM.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN**



VERTICE	LADO	DISTANCIA	ANG. INTERNO	ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	68.96	89°55'45"	353967.04	9066776.3431
B	B-C	1.39	110°46'0"	353898.17	9066779.7441
C	C-D	71.72	249°31'55"	353897.74	9066781.0669
D	D-E	7.70	106°38'6"	353826.09	9066784.2309
E	E-F	46.50	165°8'53"	353824.21	9066791.6966
F	F-G	18.83	124°2'19"	353824.82	9066838.1926
G	G-H	104.40	146°5'58"	353840.55	9066848.5264
H	H-I	24.80	179°56'4"	353944.95	9066847.4202
I	I-J	28.50	89°18'50"	353969.74	9066847.1335
J	J-A	42.35	178°35'32"	353969.07	9066818.6430

IV. CONCLUSIONES.

- a) Se solicita ser aprobada la lotización "BARRIO NUEVO AMANECER" en sesión de consejo para la resolución y así poder ingresar a registros públicos para su titulación.

ADJUNTO:

- a) Plano Ubicación y Localización
b) Plano Perimétrico
c) Plano de Trazado y Lotización.

Es cuanto le informo para los fines que estime conveniente.

Atentamente:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
.....
ING. RUTH NOEMI LÓPEZ ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD INFORMAL
PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
UBICACIÓN : CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER
FECHA : PROGRESO, 26 DE OCTUBRE DEL 2023.

=====

I. DATOS GENERALES:

ASUNTO : Descripción de las características físicas (áreas, medidas perimétricas y colindancias) de una posesión informal, justificando de esta manera su verificación para efectos de inscripción registral de plano perimétrico y plano de trazado y lotización.

LOCALIZACIÓN : La posesión informal **CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER**, se localiza en el Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín

ANTECEDENTE

REGISTRAL : No tiene

II. DESCRIPCIÓN DE LA POSESIÓN INFORMAL CENTRO POBLADO NUEVO AMANECER:

UBICACIÓN : Se ubica en el Distrito de Nuevo Progreso, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

MEDIDAS

PERIMÉTRICAS

Y LINDEROS : La posesión informal a inmatricular, tiene las siguientes medidas perimétricas y linderos:

FRENTE: En tres Tramos, Primer tramo "D-E" mide 7.70 ml., Segundo tramo "E-F" mide 46.50 ml y en el tercer tramo "F-G" mide 18.83 ml, colindando con la CARRETERA FERNANDO BELAUNDE TERRY.

DERECHA: En tres Tramos, Primer tramo "D-C" mide 71.72 ml., Segundo tramo "C-B" mide 1.39 ml y en el tercer tramo "B-A" mide 68.96 ml, colindando con la Cementerio Municipal y la UU.CC 115678.

IZQUIERDA: En dos Tramos, Primer tramo "G-H" mide 104.40 ml., Segundo tramo "H-I" mide 24.80 ml, colindando con Propiedad de Terceros.

FONDO: En dos Tramos, Primer tramo "G-H" mide 104.40 ml., Segundo tramo "H-I" mide 24.80 ml, colindando con Propiedad de Terceros.

ÁREA Y PERÍMETRO : La posesión informal a inmatricular, cuenta con un área total de 9641.25 m² y un perímetro total de 415.15 ml.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES PRODUCTO DE LA LOTIZACIÓN DE LA POSESIÓN INFORMAL CENTRO POBLADO CEDRO:

AREA UTIL	6776.34		70.28
AREA DE VIVIENDA (18 Lotes)	6776.34	70.28%	
AREA CIRCULAR	2864.91		29.72
AREA TOTAL	9641.25		100.00%

MANZANA 1 (7 LOTE)

LOTE 1 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 2

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Jr. 28 de Julio.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 7.

LOTE 2 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 3.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 1.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 6.

LOTE 3 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 4.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 2.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 5.

LOTE 4 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., Propiedad de Terceros.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 3.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 5.

LOTE 5 (VIVIENDA)

AREA: 602.10 m2.

PERIMETRO: 97.73 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 18.00 ml., colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con la Lote 6.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: con dos tramos., en el tramo uno con 18.83 ml y en el tramo dos con 8.40 ml., colindando con Propiedad de Terceros.

POR EL RESPALDO O FONDO: 28.50 ml., colinda con el Lote 3 y Lote 4.

LOTE 6 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 7.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 5.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 2.

LOTE 7 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Jr. 28 de Julio

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 6.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 1.

MANZANA 2 (8 LOTES)

LOTE 1 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Flor de Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 2

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Jr. 28 de Julio.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 8.

LOTE 2 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Flor de Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 3.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 1.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 7.

LOTE 3 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Flor de Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 4.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 2.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 6.

LOTE 4 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Flor de Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Propiedad de Terceros.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Lote 3.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 5.

LOTE 5 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Lote 6

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Propiedad de Terceros.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 4.

LOTE 6 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Lote 7.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Lote 5.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 3.

LOTE 7 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Lote 8.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Lote 6.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 2.

LOTE 8 (VIVIENDA)

AREA: 342.00 m2.

PERIMETRO: 76.50 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Brisas del Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con el Jr. 28 de Julio.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.00 ml., colinda con Lote 7.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con el Lote 1.

MANZANA 3 (3 LOTES)

LOTE 1 (VIVIENDA)

AREA: 683.76 m2.

PERIMETRO: 105.00 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 28.50 ml., colinda con el Jr. Flor de Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 23.50 ml., colinda con el Jr. 28 de Julio.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.50 ml., colinda con el Lote 2.

POR EL RESPALDO O FONDO: 28.50 ml., colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 2 (VIVIENDA)

AREA: 350.18 m2.

PERIMETRO: 77.65 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Flor de Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.50 ml., colinda con el Lote 1.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.65 ml., colinda con el Lote 3.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con Propiedad de Terceros.

LOTE 3 (VIVIENDA)

AREA: 352.30 m2.

PERIMETRO: 77.95 ml.

COLINDANCIAS

POR EL FRENTE: 14.25 ml., colinda con el Jr. Flor de Amanecer.

POR EL LADO DERECHO ENTRANDO: 24.65 ml., colinda con el Lote 2.

POR EL LADO IZQUIERDO ENTRANDO: 24.80 ml., colinda con Propiedad de Terceros.

POR EL RESPALDO O FONDO: 14.25 ml., colinda con Propiedad de Terceros.

IV. ANEXOS:

Se adjunta como anexo para mayor referencia y detalle el siguiente plano:

- Lámina N° U-1: Plano de Ubicación – Localización de posesión informal
- Lámina N° PP-1: Plano Perimétrico de posesión informal
- Lámina N° PTL-1: Plano de Trazado y Lotización de posesión informal